

Tax & Legal Report

DISPONEN LA PUESTA EN EJECUCIÓN DEL “TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE SINGAPUR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

El día sábado 1 de agosto de 2009, ha sido publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo No.014-2009-MINCETUR, mediante el cual se dispone la puesta en ejecución del “Tratado de Libre Comercio entre Singapur y la República del Perú”, a partir del 1 de agosto de 2009.

El texto íntegro del referido Tratado será publicado en el Portal Electrónico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.mincetur.gob.pe).

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

Para mayor información contáctese con

*PricewaterhouseCoopers
Av. Santo Toribio 143
Piso 8*

San Isidro – Lima, Perú

Tel. (511) 211-6500

Fax (511) 442-2073

Web site:

www.pwc.com/pe